

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIONES
DECRETO N° 00424
Sección Iera.-
LA CISTERNA, 28 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	09:00	25/01/10	25/01/10	11:45
GUTIERREZ VARGAS BETSABE	282:00	08/02/10	23/03/10	10:30
RAMOS PARDO HUGO RUBEN	03:00	29/01/10	29/01/10	46:45
TELLER SORIA MIGUEL	04:12	22/01/10	22/01/10	633:12
VILLAGRA MASSERA ANA MARIA	05:00	22/01/10	22/01/10	62:13
VILCHES SANCHEZ ALEISEN	18:00	26/01/10	27/01/10	110:00

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



JEFE NANCY SANCY SALAS
DEPTO. (S) DE RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS/Im